

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ALEMÁN COMO

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA

1º ESO CURSO 2016-2017

A Y B

PROFESORES QUE IMPARTEN LA ASIGNATURA Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN
Celso Escanilla Saavedra
M ^a Nieves Martínez Pérez

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN NOTA DE EVALUACIÓN
Examen oral	20%
Examen comprensión oral	20%
Examen escrito- redacción	20%
Examen Comprensión lectora	20%
Realización de tareas propuestas	20%
TOTAL	100%

140 h.

IES “EL ARGAR” - ALMERÍA

ÍNDICE:

- 1- PROFESORES DE ALEMÁN:
- 2- PROGRAMACIÓN DE ALEMÁN de 1º de la ESO del CURSO 2016-2017
- 3- Disposiciones generales
- 4-Elementos transversales.
- 5- Educación Secundaria Obligatoria
- 6- Proceso de aprendizaje y atención individualizada.
- 7- Libros de texto y de lectura y otra bibliografía
- 8-Recursos disponibles en el centro
- 9- Estrategias de evaluación
- 10-Temporalización
- 11-Criterios de Recuperación.
- 12-Obtención de la nota de evaluación.
- 13- Metodología y recursos didácticos.
- 14- Atención a la diversidad
- 15- Recuperación de alumnos con la asignatura pendiente.
- 16- Actividades complementarias y extraescolares.
- 17- Actividad de los Auxiliares de Conversación.
- 18- Primera Lengua Extranjera.
- 19- BLOQUES DE CONTENIDO
- 20-Orientaciones metodológicas
- 21-Contenidos, Criterios de evaluación y Estándares de aprendizaje evaluables
- 22- Primera Lengua Extranjera. 1º ciclo ESO (1º, 2º y 3º de la ESO)
- 23- Bloque 1. Comprensión de textos orales
 - Contenidos
 - Criterios de evaluación
 - Estándares de aprendizaje evaluables
- 24- Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción
 - Contenidos
 - Criterios de evaluación
 - Estándares de aprendizaje evaluables
- 25- Bloque 3: Comprensión de textos escritos
 - Contenidos
 - Criterios de evaluación
 - Estándares de aprendizaje evaluables
- 26- Bloque 4. Producción de textos escritos: expresión e interacción
- 27- Secuenciación de los contenidos.

1- PROFESORES DE ALEMÁN:

Celso Escanilla a cargo de los cursos : 1º ESO-A, 4º ESO A, 1º BACHILLERATO y 2º BACHILLERATO.

Mª Nieves Martínez Pérez a cargo de 1º ESO- B, 2º ESO, A y B, 3º ESO A, 4ºESO B.

Auxiliares de Conversación:

-Alena Soucek (Austria): que colabora con los cursos 1º ESO A y B, 2º ESO A y B, 3º ESO A, 4º ESO y 1º de Bachillerato: con 12 horas a la semana lectivas, más trabajo de preparación de actividades y clases y reuniones de coordinación del programa bilingüe y clases.

-Franziska Krottenthaler (Alemania): que colabora con los cursos de “Geografía e Historia” bilingüe alemán: 1º ESO-A, B, 2º ESO-A, B, 3º ESO-A y 4º ESO-A . En la asignatura de alemán tiene 2 horas a la semana con 3º ESO-A. En total suponen 15 horas semanales, más trabajo de preparación de actividades y clases y reuniones de coordinación del programa bilingüe y clases.

-Thomas Graf (Alemania): que colabora con los cursos. 2º BACH -A, B en la asignatura alemán, y asignaturas del programa bilingüe alemán, “Geografía e Historia”, “Matemáticas” y “Ed. Física” 15 horas a la semana, más trabajo de preparación de actividades y clases y reuniones de coordinación del programa bilingüe y clases.

En coordinación con los profesores de Alemán como primera lengua extranjera y con los profesores del programa bilingüe para la preparación y proceso de las clases en los distintos grupos.

Coordinadora del Programa Bilingüe Alemán: Carmen Galera

2- PROGRAMACIÓN DE ALEMÁN CURSO 2016-2017

Nuestra Programación Didáctica para el curso 2016-2017 está basada en La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, modificó el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para definir el currículo como la

regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas. El currículo estará integrado por los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa; las competencias, o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos; los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias; la metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes; los estándares y resultados de aprendizaje evaluables; y los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado. Según el nuevo artículo 6 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, corresponde al Gobierno el diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, estándares y resultados de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación, que garantice el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones a que se refiere esta ley orgánica. Uno de los pilares centrales de la reforma educativa operada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, descansa sobre una nueva configuración del currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. En el bloque de asignaturas troncales se garantizan los conocimientos y competencias que permitan adquirir una formación sólida y continuar con aprovechamiento las etapas posteriores en aquellas asignaturas que deben ser comunes a todo el alumnado, y que en todo caso deben ser evaluadas en las evaluaciones finales de etapa. El sistema es más flexible porque permite ajustar la oferta formativa y sus itinerarios a la demanda de las familias y a la proximidad de facultades o escuelas universitarias y otros centros docentes, y favorece la especialización de los centros en función de los itinerarios ofrecidos, al mismo tiempo que se plantea que la oferta educativa dé respuesta a las necesidades de todo el alumnado, garantizando la equidad e igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.

En línea con la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, este real decreto se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación,

que han de suponer un importante cambio en las tareas que han de resolver los alumnos y planteamientos metodológicos innovadores. La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales. Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran. El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto. Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican siete competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas. El rol del docente es fundamental, pues debe ser capaz de diseñar tareas o situaciones de aprendizaje que posibiliten la resolución de problemas, la aplicación de los conocimientos aprendidos y la promoción de la actividad de los estudiantes. La revisión curricular tiene muy en cuenta las nuevas necesidades de aprendizaje. El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales; su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas. Para lograr este proceso de cambio curricular es preciso favorecer una visión interdisciplinar y, de manera especial, posibilitar una mayor autonomía a la función docente, de forma que permita satisfacer las exigencias de una mayor personalización de la educación, teniendo en cuenta

el principio de especialización del profesorado. El currículo básico de las asignaturas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato se ha diseñado partiendo de los objetivos propios de la etapa y de las competencias que se van a desarrollar a lo largo de la misma, mediante el establecimiento de bloques de contenidos en las asignaturas troncales, y criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en todas las asignaturas, que serán referentes en la planificación de la concreción curricular y en la programación didáctica. En algunas asignaturas estos elementos se han agrupado en torno a bloques que permiten identificar los principales ámbitos que comprende la asignatura; esta agrupación no implica una organización cerrada, por el contrario, permitirá organizar de diferentes maneras los elementos curriculares y adoptar la metodología más adecuada a las características de los mismos y del grupo de alumnos. El contenido de esta norma será completado con la integración de las competencias en el currículo.

3- Disposiciones generales

Objeto.

El presente real decreto tiene por objeto establecer el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Definiciones.

1. A efectos de este real decreto, se entenderá por:

a) **Currículo:** regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.

b) **Objetivos:** referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

c) **Competencias:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

d) **Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición

de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

e) **Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

f) **Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

g) **Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

2. A efectos del presente real decreto, **las competencias del currículo serán las siguientes:**

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

4-Elementos transversales.

1. En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

2. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

3. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el

espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

4. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

5. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

5- Educación Secundaria Obligatoria

Principios generales.

1. La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

2. En la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

3. La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

6- Proceso de aprendizaje y atención individualizada.

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el aprendizaje en equipo.

2. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

7- Libros de texto y de lectura y otra bibliografía:

Los libros de texto seleccionados por este departamento para el presente curso son los que a continuación se detallan:

PRIMER CICLO DE ESO: 1º ESO : “Ideen” A1 - Ed. Hueber

2º ESO : “Logisch” A2- Ed. Klett.Langenscheidt

3º ESO : “Logisch” A2. Ed. Klett- Langenscheidt

SEGUNDO CICLO DE ESO: 4º ESO: “Logisch” B1- Ed. Klett-Langenscheidt

1º de BACHILLERATO : “Logisch” B1- Ed. Klett- Langenscheidt

2º de BACHILLERATO:Prüfungstraining. Goethe- /ÖSD- Zertifikat B1, Cornelsen

En los cursos de 2º, 3º, 4º de la ESO y en Bachillerato habrá una lectura obligatoria, a elección del profesor o profesora correspondiente, de la que se examinarán los alumnos, estas lecturas serán del tipo de Leichte Lektüren (niveles 1, 2 y 3) de la editorial Langenscheidt o del tipo de Lese-Novelas de la editorial Hueber.

Se recomienda: Leichte Lektüren (nivel 1): Felix & Theo Oh, Maria ..., Ed. Langescheidt

Lektüre (nivel 2): Klara und Theo, Das letzte Hindernis, Ed. Langescheidt. Lektüre (nivel 3):

Klara und Theo, Anna, Ed. Langescheidt

Otro material complementario recomendado a los alumnos es el siguiente:

- “ Gramática esencial del alemán”, de Monika Reimann. Ed. Hueber.

- “Klipp und klar” Ed. Klett

- Además de estos libros, nos parece oportuno recomendar la adquisición de un diccionario para trabajar tanto en casa como en clase. Pensando en aquellos alumnos que piensen comprarlo, aconsejamos los siguientes:

Diccionarios de alemán-español

a) Diccionario de bolsillo Título: Collins Pocket plus Alemán. Español-alemán, alemán/español Autor: V. Schnorr, C. M^a de Miguel Editorial: Guijalbo Ciclo al que está destinado: ESO

b) Diccionario de consulta Título: Diccionario de las lenguas española y alemana (Tomo II Alemán-Español) Autor: R. J. Slaby y R. Grossmann Editorial: Herder Ciclo al que está destinado: ESO y Bachillerato

Diccionario alemán-alemán de consulta

Título: Langenscheidts Großwörterbuch Autor: D. Götz, G. Haensch y H. Wellmann Editorial: Langenscheidt Ciclo al que está destinado: ESO y Bachillerato (nivel avanzado)

8-Recursos disponibles en el centro

a) Recursos materiales : Pizarra digital, 2 Radiocassettes, Radiocassette y CDs , Ordenadores y proyector “cañón”, Proyector de diapositivas

b) Recursos espaciales

- Aulas dotadas con pantalla táctil con altavoces incorporados.
- Aulas dotadas con ordenador y sistema de altavoces.
- Sala de usos múltiples, con un ordenador y un proyector “cañón”.

9- Estrategias de evaluación:

a) Procedimientos de evaluación.

Para evaluar los criterios de evaluación arriba mencionados se llevarán a cabo los siguientes procedimientos de evaluación:

Exámenes donde se evalúan los siguientes aspectos:

Hörverstehen (20%)

Leseverstehen (20%)

Schreiben (20%)

Sprechen (20%)

A partir de la participación en clase se evaluará la realización de tareas propuestas por parte del alumno/a (20%).

b) Criterios de corrección generales de pruebas y trabajos.

El trabajo en clase/realización de tareas se evaluará en una escala del 0 al 10. (10 corresponde a una correcta y activa participación en clase sobre las preguntas relacionadas con el idioma alemán)

La producción oral del alumno/a se evaluará en una escala del 0 al 10 y se tomará nota en la prueba oral que se realizará por trimestre.

Exámenes donde se evalúan los siguientes aspectos:

Hörverstehen/ Leseverstehen /Schreiben/ Sprechen (Los criterios se detallarán para cada prueba), escala del 1 al 10.

10-Temporalización: 115 horas.

11-Criterios de Recuperación.

Se realizarán exámenes de recuperación por cada trimestre y se hará evaluación continua en el caso de que el alumno aprobará la siguiente evaluación.

12-Obtención de la nota de evaluación.

En cada procedimiento de evaluación indicado se expresa el porcentaje en la nota final.

EN NOTA DE EVALUACIÓN

Examen oral 20%

Examen comprensión oral	20%
Examen escrito- redacción	20%
Examen Comprensión lectora	20%
Realización de tareas propuestas	20%
TOTAL	100%

El trabajo de la lectura del libro en el tercer trimestre servirá para subir la nota.

13- Metodología y recursos didácticos.

En los últimos años ha sido el método comunicativo el que más aceptación ha tenido entre los profesores de idiomas debido a que siendo la comunicativa la principal función del lenguaje, un método basado en su fomento y desarrollo debe ser preferido a otros que se pierden en consideraciones teóricas de difícil aplicación en la vida diaria. Este método parte de la base de considerar a la lengua como un instrumento de comunicación y, en consecuencia, se sobredimensiona el valor del mensaje o contenido, se resalta lo que se dice, se comunica o transmite, más que la manera como se dice.

Es este método comunicativo el que inspira la redacción de los libros de texto seleccionados por este Departamento, si bien no podemos dejar de señalar la tendencia ecléctica que los caracteriza, tomando en ocasiones elementos y técnicas estructurales, nomenclaturas funcionales y otros propios de diferentes métodos para lograr sus objetivos.

Puesto que consideramos que los métodos no han de convertirse en esquemas rígidos de los que no debemos salirnos en ningún caso, sino que han de ser instrumentos a nuestro servicio a fin de obtener la máxima eficacia, y pese a que estimamos que el método comunicativo es el que más se adapta a nuestras necesidades y objetivos, no renunciamos a emplear recursos ajenos a este marco teórico tales como: estudio de la gramática, repetición de estructuras, traducción.... adecuando su uso a cada situación concreta del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Nos parece de vital importancia que nuestros alumnos tengan acceso a una 'lengua viva', al alemán real en que los hablantes nativos se comunican, para ello nos serviremos de textos reales, no manipulados para su uso con fines didácticos, de manera que se adquiera la máxima familiaridad con el lenguaje coloquial, periodístico, científico, literario, etc. que protagoniza la vida diaria en los países de habla alemana. Haremos uso de todos los materiales bibliográficos y audiovisuales a nuestro alcance para conseguir nuestros objetivos. De vital importancia consideraremos el empeño en no descuidar las prácticas

orales, empleando las grabaciones que acompañan a los libros (textos reales emitidos por hablantes nativos) y animando asimismo a los alumnos a que se expresen en alemán dentro del aula en todo momento.

El desarrollo de las cuatro destrezas lingüísticas (comprensión y expresión, ambas contempladas en sus dos vertientes, la oral y la escrita) debe llevarse a cabo de manera simultánea a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los cursos. Considerando que la adquisición de los conocimientos de una lengua en grado suficiente como para que pueda llevarse a cabo el fenómeno de la comunicación de forma completa se apoya en los cuatro pilares de leer, escribir, hablar y escuchar, no podemos dejar de lado o dar preferencia a ninguno de estos puntos. La manera de desarrollar cada una de las destrezas en los diferentes niveles se detallará en los apartados de objetivos y contenidos mínimos.

14- Atención a la diversidad:

Se tendrá especial atención a aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje ofreciéndoles actividades de apoyo y refuerzo, y se fomentará la cooperación entre los alumnos. Aquellos más aventajados ayudarán a los más atrasados en el proceso de aprendizaje.

Igualmente a aquellos que presente mayor facilidad de aprendizaje se les ofrecerán actividades de ampliación y se les motivarán ofreciéndoles ayudar en el aula a otros compañeros.

Se podrá recurrir a la ayuda y colaboración de los Auxiliares de Conversación del presente curso.

15- Recuperación de alumnos con la asignatura pendiente.

Se llevará a cabo evaluación continua con el curso actual, es decir, si aprueba el curso actual se le recupera el anterior.

En caso de no aprobar se les da la oportunidad de presentarse a un examen de recuperación del curso anterior

16- Actividades complementarias y extraescolares.

-Intercambio con un grupo de estudiantes en Münster.

-Visita y actividades de un grupo de alemanes que promueve los intercambios de estudiantes en Alemania con apoyo y colaboración del Goethe Institut.

17- Auxiliares de conversación.

Consideramos que es importante mencionar en nuestra programación de Lengua Alemana como Primera Lengua Extranjera la labor que ejercen los Auxiliares de Conversación en el centro (este curso tres, dos de Regensburg (Alemania) y una de Viena (Austria)), preparando y haciendo actividades diversas a lo largo del curso escolar en cada uno de los cursos de bilingüe alemán, y no sólo en la materia de alemán, aunque en esta asignatura es especialmente relevante su figura y su actuación, sino también en las otras materias bilingües alemán como Historia, matemáticas y educación física.

Su presencia acerca a los alumnos a la cultura y lengua alemanas y les transmiten unos valores de respeto y aprecio por ellos además los motiva en el arduo ejercicio del aprendizaje del alemán.

Cabe destacar que todo este entramado de profesores se deben poner de acuerdo para poder coordinar y dirigir la actividad de los distintos auxiliares de conversación día a día en sus aulas, siempre con el fin de que la clase resulte lo más rica y variada posible.

18- Primera Lengua Extranjera.

La lengua es el instrumento por excelencia del aprendizaje y la comunicación. Tanto las lenguas primeras como las lenguas extranjeras forman parte en la actualidad, y cada vez lo harán más en el futuro, del bagaje vital de las personas en un mundo en continua expansión en el que, a la vez, las relaciones entre individuos, países, organismos y corporaciones se hacen más frecuentes y más estrechas. En la medida en que ese bagaje comprende diversos conocimientos, destrezas y actitudes en diversas lenguas, es decir un perfil plurilingüe e intercultural, el individuo está mejor preparado para integrarse y participar en una variedad de contextos y de situaciones que suponen un estímulo para su desarrollo, y

mejores oportunidades, en los ámbitos personal, público, educativo o académico, ocupacional y profesional. En contextos y situaciones de comunicación real, la lengua se utiliza para realizar o acompañar acciones con diversos propósitos, por lo que el currículo básico incorpora el enfoque orientado a la acción recogido en el “Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas” y describe, en términos de actuación y tomando este Marco como base de dicha descripción, lo que los estudiantes deberán ser capaces de hacer en el idioma extranjero en diversos contextos comunicativos reales en los que, dada su edad y sus características dependiendo de las distintas etapas educativas, tendrán oportunidad de actuar. Las actividades de recepción, producción e interacción orales y escritas que conforman los estándares de aprendizaje en el currículo básico integran tanto las diversas competencias comunicativas específicas, cuya activación conjunta permite la realización de esas actividades, como las competencias básicas generales correspondientes a cada etapa. La materia Primera Lengua Extranjera, en sus distintas modalidades, contribuye en primer lugar, y de manera fundamental, al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, no sólo en segundas lenguas sino también con respecto a las lenguas maternas. Por un lado, el aprendizaje de las segundas lenguas debe aproximarse al proceso de adquisición de las lenguas maternas para producir unos resultados de carácter natural y directamente aplicables al uso lingüístico en el mundo real; por otro, la reflexión consciente y el desarrollo sistemático de competencias variadas que conlleva el aprendizaje de segundas lenguas puede extenderse a las lenguas maternas con el fin de mejorar las competencias en éstas para comprender, expresarse, interactuar y articular pensamientos y sentimientos sobre uno mismo, el otro, y el entorno mental y físico en el que se actúa y se construyen las relaciones como agente social. El uso efectivo de lenguas extranjeras supone necesariamente una visión abierta y positiva de estas relaciones con los demás, visión que se materializa en actitudes de valoración y respeto hacia todas las lenguas y culturas, hacia otras personas cuyos usos, valores y creencias difieren de los propios, así como en la apreciación del carácter relativo de costumbres, prácticas e ideas, circunstancia que debe entenderse como una oportunidad única de enriquecimiento mutuo y de evitación o resolución de conflictos de manera satisfactoria para todas las partes. Las competencias sociales y cívicas, y la conciencia y la expresión culturales, tanto las circunscritas a los entornos más inmediatos como las propias de ámbitos cada vez más amplios de actuación, forman así parte de las habilidades que comprende una competencia intercultural integrada en el aprendizaje de lenguas extranjeras. En el proceso mismo de aprendizaje se desarrolla otra competencia básica, el aprender a aprender, por lo que el currículo básico incide en el carácter procedimental de todos sus elementos constituyentes y de sus relaciones. Los

contenidos necesarios para alcanzar los estándares de aprendizaje, cuyo grado de adquisición se valora aplicando los criterios de evaluación descritos asimismo como acciones, son considerados como contenidos competenciales, esto es, todo aquello que el estudiante debe de forma simultánea saber, saber utilizar y saber incorporar a su perfil de competencias. El currículo básico ayuda al alumnado a desarrollar la capacidad de aprender a aprender, comenzando por establecer de manera transparente y coherente los objetivos o resultados pretendidos, qué tienen que hacer los estudiantes como hablantes de la lengua extranjera mediante el uso de la misma; determinando lo que necesitan aprender para alcanzar esos objetivos, e indicando las estrategias que pueden aplicar para conseguirlo. Marcarse objetivos de diverso carácter según las necesidades de construcción del perfil personal de competencias es, así mismo, el primer paso para un eficaz aprendizaje autónomo y a lo largo de la vida. El enfoque orientado a la acción adoptado en el currículo básico se concentra en el estudiante, que es quien aprende, construye sus competencias y las utiliza, tanto para llevar a cabo las tareas de aprendizaje en el aula como las que demanda la comunicación real. Por tanto, la materia Primera Lengua Extranjera contribuye decisivamente al desarrollo del sentido de la iniciativa, en especial por lo que respecta a las actividades de expresión e interacción oral y escrita, en las que, desde su misma planificación, el alumnado ha de tomar decisiones sobre qué decir y cómo hacerlo, a través de qué canal y con qué medios, en qué circunstancias y dependiendo de qué expectativas y reacciones de los interlocutores o corresponsales, todo ello con el fin de cumplir el propósito comunicativo que persigue con el mayor grado posible de éxito. La elección y aplicación consciente de las estrategias de comunicación, de organización del discurso, de control sobre su ejecución y de reparación del mismo, preparan a los estudiantes para asumir sus responsabilidades, encontrar seguridad en sus propias capacidades, reforzar su identidad y regular su comportamiento. La articulación clara y convincente de pensamientos e ideas y la capacidad de asumir riesgos, junto con la gestión adecuada de la interacción y el estímulo que supone comunicarse en otras lenguas para enfrentar nuevos retos o resolver problemas en escenarios complejos, son fundamentales en el desarrollo del espíritu emprendedor. Las lenguas extranjeras son además la puerta a un mundo de infinitas posibilidades en el terreno laboral y profesional, y el currículo básico pretende fomentar el emprendimiento como actitud ante la vida incorporando actividades concretas en las que el estudiante aprende a ser crítico, creativo y comprometido también en estos contextos. En éste y en cualquier otro ámbito, la actividad lingüística se realiza en gran parte hoy en día a través de medios tecnológicos. Estos medios están recogidos en el currículo básico como soportes naturales de los textos orales o escritos que el estudiante habrá de producir, comprender y

procesar, por lo que la competencia digital se entiende como parte sustancial de la competencia comunicativa. Este carácter dinámico, en fin, ha de presentar las competencias básicas en ciencia y tecnología y otras áreas de conocimiento, a las que Primera Lengua Extranjera puede contribuir facilitando y expandiendo el acceso a datos, procedimientos y técnicas de investigación, haciendo posible un intercambio más directo y fructífero entre comunidades científicas, y propiciando la construcción conjunta del saber humano. Integrando todos estos aspectos, el currículo básico se estructura en torno a actividades de lengua tal como éstas se describen en el Marco: comprensión y producción (expresión e interacción) de textos orales y escritos. En las páginas siguientes se presentan, en forma esquemática, los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje que conforman, para cada etapa, el currículo básico de Primera Lengua Extranjera. Los contenidos, criterios y estándares están organizados en cuatro grandes bloques que se corresponden con las actividades de lengua mencionadas, eje de las enseñanzas de la materia. Las relaciones existentes entre estos tres elementos del currículo básico no son unívocas, debido a la especial naturaleza de la actividad lingüística; esto supone que, para cada una de las tareas comunicativas listadas y descritas en los estándares, habrá de incorporarse el conjunto de los contenidos recogidos para cada bloque de actividad respectivo; de la misma manera, para evaluar el grado de adquisición de cada uno de los estándares de aprendizaje de una determinada actividad de lengua, habrán de aplicarse todos y cada uno de los criterios de evaluación recogidos y descritos para la actividad correspondiente.

19- BLOQUES DE CONTENIDO

Los contenidos se han estructurado en cuatro grandes bloques que determinan las principales destrezas que los alumnos han de adquirir. Los contenidos son necesarios para alcanzar los estándares de aprendizaje y son considerados como contenidos competenciales, esto es, todo aquello que el estudiante debe saber, saber utilizar y saber incorporar a su perfil competencial:

• Bloque 1, Comprensión de textos orales:

este bloque está dedicado a la adquisición de estrategias y aprendizajes básicos para una correcta comprensión de la lengua extranjera en el lenguaje oral. De este modo, se pretende fomentar la escucha activa de textos orales, así como el fomento de la comprensión de la lengua extranjera.

• **Bloque 2, Producción de textos orales:**

expresión e interacción de textos orales. Con este bloque se pretende conseguir la expresión oral de los conocimientos adquiridos, así como la puesta en práctica de la lengua. La exposición, la participación activa y cooperativa, así como la consecución de las estrategias de la lengua extranjera son parte esencial de los contenidos de este bloque.

• **Bloque 3, Comprensión de textos escritos:**

en este bloque, se fomenta el conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la lectura, comprensión, interpretación y valoración de distintos tipos de textos escritos en la lengua extranjera.

• **Bloque 4, Producción de textos escritos: expresión e interacción.**

Este bloque está dedicado al conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos destacando la escritura como proceso donde tiene lugar la planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto.

20-Orientaciones metodológicas

Además de los principios y orientaciones metodológicas previstos en el presente decreto, la acción docente en la materia de Primera Lengua Extranjera tendrá en especial consideración las siguientes recomendaciones:

- La lengua castellana sólo se utilizará como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.
- Se priorizará la comprensión y la expresión oral.
- El docente presentará problemas relevantes y reales que desarrollen la comunicación oral. Para ello es imprescindible hacer explícitas las estrategias de comprensión y producción oral que aparecen en los bloques de contenidos y que el alumno debe aplicar a pesar de sus limitaciones lingüísticas.

- Se adoptará un enfoque activo que dará al alumno la oportunidad de hacer presentaciones orales sobre temas de su interés, dramatizaciones, conversaciones en situaciones simuladas, conversaciones reales a través de videoconferencias y proyectos expuestos en clase con soporte papel o digital.
- El trabajo por tareas y por proyectos interdisciplinares permitirá complementar y poner en práctica los contenidos recogidos en los libros de texto así como desarrollar distintas competencias en un mismo trabajo.
- Se fomentará el uso oral de la lengua extranjera entre los alumnos a través de la participación en proyectos europeos en la plataforma eTwinning o de asociaciones estratégicas con otros centros de enseñanza en la Unión Europea.
- Resulta recomendable el uso del portfolio, que aportará información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, reforzará la evaluación continua y permitirá compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.
- Las tecnologías de la información y comunicación permitirán a los alumnos usar la lengua extranjera para crear espacios web (wikis, blogs), expresar su opinión en foros internacionales, mandar mensajería instantánea a alumnos de otras nacionalidades, o usar software que permita comunicaciones de voz y vídeo sobre Internet.
- En la evaluación de los alumnos se priorizará la comprensión y expresión oral en la lengua extranjera a través de diversos instrumentos como las entrevistas personales, las exposiciones de trabajos y proyectos en el aula, las conversaciones entre alumnos o la participación en debates sobre temas de interés.
- El aula de idiomas se convertirá en un lugar de habla extranjera donde los alumnos experimentarán situaciones cotidianas típicas del país donde se habla dicha lengua. Para ello, será necesario que los alumnos adquieran distintos roles en la clase que les permitan cambiar de identidad al entrar al aula de idiomas, asumiendo que son ciudadanos de la

lengua que estudian, por ejemplo ciudadanos ingleses, franceses o alemanes con un vida diseñada por los alumnos a lo largo del curso.

21-Contenidos, Criterios de evaluación y Estándares de aprendizaje evaluables

Las relaciones existentes entre los contenidos, criterios y estándares, tal y como plantea la introducción de la materia en el RD 1105/2014, no son unívocas, debido a la especial naturaleza de la actividad lingüística. Esto supone que para cada una de las tareas comunicativas listadas y descritas en los estándares de aprendizaje, habrá de incorporarse el conjunto de los contenidos recogidos para cada bloque de actividad respectivo. De la misma manera, para evaluar el grado de adquisición de cada uno de los estándares de aprendizaje de una determinada actividad de lengua, habrán de aplicarse los criterios de evaluación recogidos y descritos para la actividad correspondiente. Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de esta materia se recogen en las siguientes tablas para cada uno de los cursos en que sea impartida.

22- Primera Lengua Extranjera. 1º ciclo ESO (1º, 2º y 3º de la ESO)

23- Bloque 1. Comprensión de textos orales

Contenidos

Estrategias de comprensión:

- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.
- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes).
- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.
- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.
- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.

- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas:

Léxico oral de uso común (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

Criterios de evaluación

- Identificar la información esencial, los puntos principales y los detalles más relevantes en textos orales breves y bien estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos y articulados a velocidad lenta o media, en un registro formal, informal o neutro, y que versen sobre asuntos cotidianos en situaciones habituales o sobre temas generales o del propio campo de interés en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional, siempre que las condiciones acústicas no distorsionen el mensaje y se pueda volver a escuchar lo dicho.
- Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes del texto.

-Conocer y utilizar para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana (hábitos de estudio y de trabajo, actividades de ocio), condiciones de vida (entorno, estructura social), relaciones interpersonales (entre hombres y mujeres, en el trabajo, en el centro educativo, en las instituciones), comportamiento (gestos, expresiones faciales, uso de la voz, contacto visual), y convenciones sociales (costumbres, tradiciones).

-Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización textual (introducción del tema, desarrollo y cambio temático, y cierre textual).

-Aplicar a la comprensión del texto los conocimientos sobre los constituyentes y la organización de patrones sintácticos y discursivos de uso frecuente en la comunicación oral, así como sus significados asociados (p. e. estructura interrogativa para hacer una sugerencia).

-Reconocer léxico oral de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto y del cotexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones de uso menos frecuente o más específico.

-Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.

Estándares de aprendizaje evaluables

1. Capta los puntos principales y detalles relevantes de indicaciones, anuncios, mensajes y comunicados breves y articulados de manera lenta y clara (p. e. cambio de puerta de embarque en un aeropuerto, información sobre actividades en un campamento de verano, o en el contestador automático de un cine), siempre que las condiciones acústicas sean buenas y el sonido no esté distorsionado.

2. Entiende lo esencial de lo que se le dice en transacciones y gestiones cotidianas y estructuradas (p. e. en hoteles, tiendas, albergues, restaurantes, centros de ocio, de estudios o trabajo).
3. Identifica el sentido general y los puntos principales de una conversación formal o informal entre dos o más interlocutores que tiene lugar en su presencia, cuando el tema le resulta conocido y el discurso está articulado con claridad, a velocidad media y en una variedad estándar de la lengua.
4. Comprende, en una conversación informal en la que participa, descripciones, narraciones, puntos de vista y opiniones sobre asuntos prácticos de la vida diaria y sobre temas de su interés, cuando se le habla con claridad, despacio y directamente y si el interlocutor está dispuesto a repetir o reformular lo dicho.
5. Comprende, en una conversación formal, o entrevista (p. e. en centros de estudios o de trabajo) en la que participa lo que se le pregunta sobre asuntos personales, educativos, ocupacionales o de su interés, así como comentarios sencillos y predecibles relacionados con los mismos, siempre que pueda pedir que se le repita, aclare o elabore algo de lo que se le ha dicho.
6. Distingue, con el apoyo de la imagen, las ideas principales e información relevante en presentaciones sobre temas educativos, ocupacionales o de su interés (p. e., sobre un tema curricular, o una charla para organizar el trabajo en equipo).
7. Identifica la información esencial de programas de televisión sobre asuntos cotidianos o de su interés articulados con lentitud y claridad (p. e. noticias, documentales o entrevistas), cuando las imágenes ayudan a la comprensión

24- Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción

Contenidos

Estrategias de producción:

Planificación

- Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.

- Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje ‘prefabricado’, etc.).

- Compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales:

Lingüísticos

- Modificar palabras de significado parecido.
- Definir o parafrasear un término o expresión.

Paralingüísticos y paratextuales

- Pedir ayuda.
- Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
- Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxémica).
- Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.

- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas.

Léxico oral de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

Criterios de evaluación

-Producir textos breves y comprensibles, tanto en conversación cara a cara como por teléfono u otros medios técnicos, en un registro neutro o informal, con un lenguaje sencillo, en los que se da, se solicita y se intercambia información sobre temas de importancia en la vida cotidiana y asuntos conocidos o de interés personal, educativo u ocupacional, y se justifican brevemente los motivos de determinadas acciones y planes, aunque a veces haya interrupciones o vacilaciones, resulten evidentes las pausas y la reformulación para organizar el discurso y seleccionar expresiones y estructuras, y el interlocutor tenga que solicitar a veces que se le repita lo dicho.

-Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para producir textos orales monológicos o dialógicos breves y de estructura simple y clara, utilizando, entre otros, procedimientos como la adaptación del mensaje a patrones de la primera lengua u otras, o el uso de elementos léxicos aproximados si no se dispone de otros más precisos.

-Incorporar a la producción del texto oral monológico o dialógico los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a estructuras sociales, relaciones interpersonales, patrones de actuación, comportamiento y convenciones sociales, actuando con la debida propiedad y respetando las normas de cortesía más importantes en los contextos respectivos.

-Llevar a cabo las funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más comunes de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto de manera sencilla con la suficiente cohesión interna y coherencia con respecto al contexto de comunicación.

-Mostrar control sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas de uso habitual, y emplear para comunicarse mecanismos sencillos lo bastante ajustados al contexto y a la intención comunicativa (repetición léxica, elipsis, deixis personal, espacial y temporal, yuxtaposición, y conectores y marcadores conversacionales frecuentes).

-Conocer y utilizar un repertorio léxico oral suficiente para comunicar información, opiniones y puntos de vista breves, simples y directos en situaciones habituales y cotidianas, aunque en situaciones menos corrientes haya que adaptar el mensaje.

-Pronunciar y entonar de manera clara e inteligible, aunque a veces resulte evidente el acento extranjero, o se cometan errores de pronunciación esporádicos siempre que no interrumpen la comunicación, y los interlocutores tengan que solicitar repeticiones de vez en cuando.

-Manejar frases cortas, grupos de palabras y fórmulas para desenvolverse de manera suficiente en breves intercambios en situaciones habituales y cotidianas, interrumpiendo en ocasiones el discurso para buscar expresiones, articular palabras menos frecuentes y reparar la comunicación en situaciones menos comunes.

-Interactuar de manera sencilla en intercambios claramente estructurados, utilizando fórmulas o gestos simples para tomar o ceder el turno de palabra, aunque se dependa en gran medida de la actuación del interlocutor.

Estándares de aprendizaje evaluables

1. Hace presentaciones breves y ensayadas, bien estructuradas y con apoyo visual (p. e. transparencias o PowerPoint), sobre aspectos concretos de temas de su interés o relacionados con sus estudios u ocupación, y responde a preguntas breves y sencillas de los oyentes sobre el contenido de las mismas.
2. Se desenvuelve correctamente en gestiones y transacciones cotidianas, como son los viajes, el alojamiento, el transporte, las compras y el ocio, siguiendo normas de cortesía básicas(saludo y tratamiento).
3. Participa en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, en las que establece contacto social, intercambia información y expresa opiniones y puntos de vista, hace invitaciones y ofrecimientos, pide y ofrece cosas, pide y da indicaciones o instrucciones, o discute los pasos que hay que seguir para realizar una actividad conjunta.
4. Toma parte en una conversación formal, reunión o entrevista de carácter académico u ocupacional (p. e. para realizar un curso de verano, o integrarse en un grupo de voluntariado), intercambiando información suficiente, expresando sus ideas sobre temas habituales, dando su opinión sobre problemas prácticos cuando se le pregunta directamente, y reaccionando de forma sencilla ante comentarios, siempre que pueda pedir que se le repitan los puntos clave si lo necesita.

25- Bloque 3: Comprensión de textos escritos

Contenidos

Estrategias de comprensión:

- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.
- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).

- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.
- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.
- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas.

Léxico escrito de uso común (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

Criterios de evaluación

- Identificar la información esencial, los puntos más relevantes y detalles importantes en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, breves y bien estructurados, escritos en un registro formal, informal o neutro, que traten de asuntos cotidianos, de temas

de interés o relevantes para los propios estudios y ocupaciones, y que contengan estructuras sencillas y un léxico de uso común.

-Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes del texto.

-Conocer, y utilizar para la comprensión del texto, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana (hábitos de estudio y de trabajo, actividades de ocio, incluidas manifestaciones artísticas como la música o el cine), condiciones de vida (entorno, estructura social), relaciones interpersonales (entre hombres y mujeres, en el trabajo, en el centro educativo, en las instituciones), y convenciones sociales (costumbres, tradiciones).

-Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto y un repertorio de sus exponentes más comunes, así como patrones discursivos de uso frecuente relativos a la organización textual (introducción del tema, desarrollo y cambio temático, y cierre textual).

-Reconocer, y aplicar a la comprensión del texto, los constituyentes y la organización de estructuras sintácticas de uso frecuente en la comunicación escrita, así como sus significados asociados (p. e. estructura interrogativa para hacer una sugerencia).

-Reconocer léxico escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones, e inferir del contexto y del cotexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones de uso menos frecuente o más específico.

-Reconocer las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común (p. e. , %,), y sus significados asociados.

Estándares de aprendizaje evaluables

1. Identifica, con ayuda de la imagen, instrucciones de funcionamiento y manejo de aparatos electrónicos o de máquinas, así como instrucciones para la realización de actividades y normas de seguridad (p. e., en un centro escolar, un lugar público o una zona de ocio).

2. Entiende los puntos principales de anuncios y material publicitario de revistas o Internet formulados de manera simple y clara, y relacionados con asuntos de su interés, en los ámbitos personal, académico y ocupacional.
3. Comprende correspondencia personal en cualquier formato en la que se habla de uno mismo; se describen personas, objetos y lugares; se narran acontecimientos pasados, presentes y futuros, reales o imaginarios, y se expresan sentimientos, deseos y opiniones sobre temas generales, conocidos o de su interés.
4. Entiende lo esencial de correspondencia formal en la que se le informa sobre asuntos de su interés en el contexto personal, educativo u ocupacional (p. e. sobre un curso de idiomas o una compra por Internet).
5. Capta las ideas principales de textos periodísticos breves en cualquier soporte si los números, los nombres, las ilustraciones y los títulos vehiculan gran parte del mensaje.
6. Entiende información específica esencial en páginas Web y otros materiales de referencia o consulta claramente estructurados sobre temas relativos a materias académicas, asuntos ocupacionales, o de su interés (p. e. sobre un tema curricular, un programa informático, una ciudad, un deporte o el medio ambiente), siempre que pueda releer las secciones difíciles.
7. Comprende lo esencial (p. e. en lecturas para jóvenes) de historias de ficción breves y bien estructuradas y se hace una idea del carácter de los distintos personajes, sus relaciones y del argumento.

26- Bloque 4. Producción de textos escritos: expresión e interacción

Contenidos

Estrategias de producción:

Planificación

- Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere decir, etc.).
- Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.).

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje ‘prefabricado’, etc.).

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.
- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas.

Léxico escrito de uso común (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

Escribir, en papel o en soporte electrónico, textos breves, sencillos y de estructura clara sobre temas cotidianos o de interés personal, en un registro formal, neutro o informal, utilizando adecuadamente los recursos básicos de cohesión, las convenciones ortográficas básicas y los signos de puntuación más comunes, con un control razonable de expresiones y estructuras sencillas y un léxico de uso frecuente.

Criterios de evaluación

Conocer y aplicar estrategias adecuadas para elaborar textos escritos breves y de estructura simple, p. e. copiando formatos, fórmulas y modelos convencionales propios de cada tipo de texto.

Incorporar a la producción del texto escrito los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a estructuras sociales, relaciones interpersonales, patrones de actuación, comportamiento y convenciones sociales, respetando las normas de cortesía más importantes en los contextos respectivos.

Llevar a cabo las funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más comunes de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más frecuente para organizar el texto escrito de manera sencilla con la suficiente cohesión interna y coherencia con respecto al contexto de comunicación.

Mostrar control sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas de uso habitual, y emplear para comunicarse mecanismos sencillos lo bastante ajustados al contexto y a la intención comunicativa (repetición léxica, elipsis, deixis personal, espacial y temporal, yuxtaposición, y conectores y marcadores discursivos frecuentes).

Conocer y utilizar un repertorio léxico escrito suficiente para comunicar información, opiniones y puntos de vista breves, simples y directos en situaciones habituales y cotidianas, aunque en situaciones menos corrientes y sobre temas menos conocidos haya que adaptar el mensaje.

Conocer y aplicar, de manera adecuada para hacerse comprensible casi siempre, los signos de puntuación elementales (p. e. punto, coma) y las reglas ortográficas básicas (p. e. uso de mayúsculas y minúsculas, o separación de palabras al final de línea), así como las convenciones ortográficas más habituales en la redacción de textos en soporte electrónico (p. e. SMS, WhatsApp).

Estándares de aprendizaje evaluables

1. Completa un cuestionario sencillo con información personal y relativa a su formación, ocupación, intereses o aficiones (p. e. para suscribirse a una publicación digital, matricularse en un taller, o asociarse a un club deportivo).
2. Escribe notas y mensajes (SMS, WhatsApp, chats), en los que se hacen breves comentarios o se dan instrucciones e indicaciones relacionadas con actividades y situaciones de la vida cotidiana y de su interés.
3. Escribe notas, anuncios y mensajes breves (p. e. en Twitter o Facebook) relacionados con actividades y situaciones de la vida cotidiana, de su interés personal o sobre temas de actualidad, respetando las convenciones y normas de cortesía y de la etiqueta.
4. Escribe informes muy breves en formato convencional con información sencilla y relevante sobre hechos habituales y los motivos de ciertas acciones, en los ámbitos académico y ocupacional, describiendo de manera sencilla situaciones, personas, objetos y lugares y señalando los principales acontecimientos de forma esquemática.
5. Escribe correspondencia personal en la que se establece y mantiene el contacto social (p. e., con amigos en otros países), se intercambia información, se describen en términos sencillos sucesos importantes y experiencias personales (p. e. la victoria en una competición); se dan instrucciones, se hacen y aceptan ofrecimientos y sugerencias (p. e. se cancelan, confirman o modifican una invitación o unos planes), y se expresan opiniones de manera sencilla.

6. Escribe correspondencia formal básica y breve, dirigida a instituciones públicas o privadas o entidades comerciales, solicitando o dando la información requerida de manera sencilla y observando las convenciones formales y normas de cortesía básicas de este tipo de textos.

Contenidos sintáctico-discursivos:

- Expresión de relaciones lógicas: conjunción (und, auch); disyunción (oder); oposición (aber); causa (denn-weil; wegen); finalidad (um- Infinitiv; damit); comparación (so/nicht so Adj. als; jünger /schneller (als); der schnellste); resultado (deshalb); condición (wenn; sofern); estilo indirecto (Redewiedergabe, Vorschläge, Aufforderungen und Befehle).
- Relaciones temporales (als; während).
- Afirmación (affirmativen Sätzen; affirmative Zeichen).
- Exclamación (Was für ein + (Adj. +) Nomen, z. b. Was für ein schöner Tag!; Wie+ Adj., z. b. Wie schön!; Ausrufe Sätzen, z. b. Das ist ja hervorragend! Schön! Prima!).
- Negación (negative Sätze mit nicht, nie, nicht (Adjektiv), niemand, nichts; negative Zeichen).
- Interrogación (W-sätze; Fragesätze; Wofür ist das gut?; Zeichen).
- Expresión del tiempo: pasado (Präteritum, Perfekt, Plusquamperfekt); presente (Präsens); futuro (werden; Präsens + Adv.).
- Expresión del aspecto: puntual (Perfekt, Plusquamperfekt, Futur II); durativo (Präsens Präteritum und Futur I); habitual (Präsens und Präteritum (+ Adv., z. b. normalerweise), pflegen zu); incoativo (beginnen zu –en); terminativo (aufhören zu –en).
- Expresión de la modalidad: factualidad (Aussagesätzen); capacidad (mögen; fähig sein); posibilidad/probabilidad (können; dürfen; vielleicht); necesidad (müssen; haben zu); obligación (müssen, sollen; imperativ); permiso (dürfen; lassen); intención (Präsens).
- Expresión de la existencia (z. b. es wird.... geben, es gab); la entidad (nicht zählbare/ Sammelbezeichnungen / zusammengesetzten Nomen; Pronomen (Relativpronomen, Reflexivpronomen); Determinativpronomina; la cualidad (z. b. gut im Rechnen; ziemlich müde).
- Kardinalzahlen und Ordinalzahlen). Quantität: z. b. alle, die meisten, beide, kein). Grad: z. b. eigentlich; ganz; so; ein wenig).
- Expresión del espacio (Präpositionen und Lokale Adverbien).

- Expresión del tiempo (Stundenzählung (z. b. viertel vor acht); Zeiteinheiten (z. b. Jahrhundert; Jahreszeit), und Ausdruck von Zeit (vor; früh; spät); Dauer (seit...bis; während; ab); Vorzeitigkeit (noch; schon (nicht)); Nachzeitigkeit (danach; später); Aufeinanderfolge (zuerst, zunächst, schließlich); Gleichzeitigkeit (während, als); Häufigkeit (z. b. oft, normalerweise).
- Expresión del modo (Modaladverbien und Modalsätze, z. b. leicht; durch Zärtlichkeit)

27- SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

1º ESO: "Ideen" A1

1er trimestre - 1ª evaluación:

Lección 1

-Comunicación:

nombrar algo/ identificar algo, deletrear, no saber algo, expresar asentimiento, saludar a alguien

-Vocabulario:

Nombres de los países, los números (1-12), palabras internacionales, el alfabeto

-Gramática:

Conjugación del verbo en singular de la 1ª y 3ª persona; artículo definido e indefinido en nominativo singular, negación con "nicht".

Lección 2:

-Comunicación:

preguntar por la edad, describir a alguien / algo

-Vocabulario:

los números, datos personales, objetos en el aula

-Gramática:

el artículo posesivo (mein/dein) en nominativo; la conjugación del verbo "ser"/ "sein"; sintaxis: la oración enunciativa, la oración interrogativa total (Ja/nein-Frage), la oración

interrogativa parcial (W-Frage); la formación de palabras; Sustantivos (Schauspieler/ Schauspielerin).

Lekcción 3:

-Comunicación:

dar datos temporales, hablar sobre preferencias, expresar gusto y disgusto

- Vocabulario:

los días de la semana, actividades del ocio

-Gramática:

El artículo posesivo (mein/ dein/ sein/ihr) con declinación de género y caso en nominativo. Conjugación del verbo (mögen/ haben); expresiones temporales con ("am" y "um"); sintaxis: Inversión; formación de palabras: sustantivos compuestos.

Lección 4:

-Comunicación:

hablar sobre la propia familia, dar información, hacer suposiciones, preguntar por la edad y por la profesión.

-Vocabulario:

expresión del año, familia, profesiones

-Gramática:

El genitivo en los nombres propios; el plural de los sustantivos (der Bruder- die Brüder); el artículo de negación "Kein" (ningún); negación con "nicht".

2º trimestre- 2ª evaluación :

Lektion 5:

-Comunicación:

expresar deseos, preguntar por deseos, expresar preferencias, decir los precios.

-Vocabulario:

comida y bebida

-Gramática:

artículo definido e indefinido y artículo posesivo en acusativo; conjugación del verbo: verbos especiales (verbos con cambio vocálico e- ie, "möchten"); el pronombre indefinido "man" ("uno" o "se impersonal").

Lección 6:

-Comunicación:

dar consejos, formular mandatos, expresar capacidades y necesidades, dar razones

-Vocabulario:

asignaturas o materias del instituto, actividades

-Gramática:

Imperativo ("du" y "ihr"; de "tú" y "vosotros"); los verbos modales "müssen" y "können";
sintaxis: paréntesis oracionales; la conjunción de causa "deshalb".

Lección 7:

-Comunicación:

expresar intención, hacer preguntas corteses.

- Vocabulario:

los colores, palabras de los sentidos

-Gramática:

Fórmula de cortesía : "Sie"/ "Usted/ Ustedes"; imperativo de "Usted", "ustedes" / "Sie"; el artículo posesivo de cortesía en nominativo; el verbo modal "wollen"; preposiciones con acusativo (für, gegen, ohne).

Lección 8:

-Comunicación:

indicar la hora, hablar sobre el tiempo libre y hábitos televisivos

-Vocabulario:

televisión, programas televisivos

-Gramática:

verbos separables; el verbo modal "dürfen"

3er trimestre- 3ª evaluación:

Lektion 9:

-Comunicación:

indicar datos locales, expresar la distancia, preguntar por la dirección, explicar una dirección, hacer preguntas corteses

-Vocabulario:

medios de transporte, lugares y edificios en la ciudad

-Gramática:

el dativo, preposiciones de lugar que rigen dativo ("mit", "bei", "an", etc.); contracciones (beim, am, etc.)

Lección 10:

-Comunicación:

localizar dolor, acordar citas, dar fechas

-Vocabulario:

las partes del cuerpo, los meses, las estaciones

-Gramática:

la preposición temporal "im"; los números ordinales, el pasado simple de "sein" y "haben"

Lección 11:

-Comunicación:

explicar un acontecimiento, hablar sobre actividades en el pasado.

-Vocabulario:

la región, la ciudad, el país, las plantas, el tiempo meteorológico, los puntos cardinales.

-Gramática:

el pretérito perfecto con "haben" y "sein"; el artículo posesivo en nominativo (unser, euer).

Lección 12:

Comunicación:

describir la vivienda, localizar objetos, hablar sobre el hogar y el trabajo.

Vocabulario:

estancias de la vivienda/partes de la vivienda, muebles y objetos en la casa.

-Gramática:

preposiciones de lugar en acusativo (in, an); pronombres personales en dativo y en acusativo; pronombres interrogativos en nominativo y en acusativo; pronombre interrogativo "welche(r)/welches".